

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 22 de febrero de 2023. En la fecha, pasa al Despacho la acción de tutela No. 110013105017-2023-00027-00, de SOCRATES GONZÁLEZ CASTRO contra NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES, informando que el fallo se profirió el pasado 3 de febrero de 2023 (fls. 71 a 100), notificado a las partes el día 13 de febrero siguiente (fl. 101), y el accionante allegó escrito de impugnación el día 16 de febrero de 2023 (fls. 102 a 130), dentro del término legal y se encuentra para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintidós (22) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe de Secretaría, revisado el expediente se observa que la sentencia proferida dentro de la presente Acción de Tutela el día 3 de febrero de 2023, fue notificada a las partes el día 13 de febrero siguiente (fl. 101).

Posteriormente, el accionante allegó escrito de impugnación el día 16 de febrero de 2023 (fls. 102 a 130), dentro del término legal conforme lo informa la Secretaría, razón por la cual, se dispone CONCEDER LA IMPUGNACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá, conforme lo dispuesto en el ordinal quinto de la citada sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

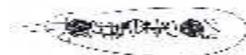


ALBEIRO GIL OSPINA

YGMG

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el estado electrónico N°. 029 de fecha 23/02/2022



HEIDY LORENA PALACIOS M.
SECRETARIA